



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 10 SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:06 horas del día **Jueves 14 de febrero del año 2013** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Mario Briones Araice y con la asistencia de los Concejales, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalén Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre programas sociales, culturales y deportivos.
- 5.- Pronunciamiento sobre aporte a Asociación Tierra de Neruda.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 7.- Varios.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria de fecha 07 de febrero de 2013 fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante sobre entregado en sus domicilios.

El Concejal Araya consulta si el Acta será siempre enviada al domicilio de los Sres. Concejales o se utilizará el sistema de envío a través del correo electrónico, tal como se realizaba en el periodo anterior, lo que facilita la entrega de las mismas para los funcionarios municipales que deben concurrir a sus domicilios, especialmente en los sectores, y considerando además que cada uno de los miembros del Honorable Concejo cuenta con teléfonos con conexión a Internet.

La Secretario Municipal le indica que acorde lo dispuesto por el Reglamento de Funcionamiento del Honorable Concejo, las actas se han remitido al domicilio de los miembros Concejo, no obstante resulta mucho más práctico su envío a los correos electrónicos habilitados por el municipio, asunto que debe ser adoptado por la Sala.

El Concejal Jara concuerda con el envío a través del correo electrónico, lo que resulta más eficiente.

Los Concejales Villar y Villalobos hacen presente las deficiencias de sus celulares, indicando que mientras se efectúan las reparaciones o cambios necesarios, pueden retirar personalmente las actas desde el municipio.

El Sr. Alcalde propone se efectúe de esta forma y al mismo tiempo se disponga de un ejemplar impreso para cada uno de los Sres. Concejales en las carpetas de cada sesión, lo que es aprobado por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero de 2013, la que es aprobada por unanimidad.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone únicamente de su Memorandum N° 13/2013 de fecha 13 de febrero del presente año y por medio del cual da respuesta a algunas de las solicitudes efectuadas por los Sres. Concejales y acogidas por el Sr. Alcalde en sesiones anteriores. En primer lugar, con respecto a la solicitud del Concejal Jara de una exposición sobre el Plan Regulador Comunal, el Secretario (S) Comunal de Planificación, ha indicado que coordinará, junto con la Directora de Obras titular, una exposición apoyada en el funcionario del MINVU, Mario Giannotti quien está a cargo de subsanar las observaciones de dicho Plan. En lo referente a la solicitud del Concejal Araya respecto a la reparación del Puente La Quiriquina, la Encargada de Servicios Territoriales, indicó que ello está en conocimiento de la Dirección Provincial de Vialidad, dado que es responsabilidad 100% de ellos y el municipio en reiteradas oportunidades lo ha informado, reiterando la solicitud vía correo electrónico el día 12 del presente mes a don Felipe Garrido de Vialidad. En cuanto a la propuesta del Concejal Jara y Villalobos de solicitar a la Concesionaria su autorización para pintar paisajes o graffitis en el paso bajo nivel que está a la entrada de Longaví, la Encargada de Servicios Territoriales indicó que se gestionará a través de la DOM.

Por otro lado, respecto a la solicitud del Concejal Villalobos de gestionar con la empresa que está ejecutando las obras en el Terminal, la instalación de bancas para el público que espera locomoción, la Encargada de Servicios Territoriales le solicitó vía correo electrónico al profesional Inspector de la obra, don Fernando Molina, que realice las gestiones. En cuanto a la solicitud del Concejal Villar de mejorar el camino que se encuentra atrás del Molino Liguay y perfilar el camino La Granja y Cerrillos, la Encargada de Servicios Territoriales señaló que estos últimos se solicitarán a la Dirección Provincial de Vialidad para una programación y referente al camino que está detrás del Molino Liguay está considerado un mejoramiento.

Y finalmente, sobre la solicitud del Concejal San Martín de instalar un letrero de disminución de velocidad al inicio de la calle 1 Norte y la propuesta del Sr. Alcalde de instalar un lienzo informativo, la Encargada de Servicios Territoriales le solicitó al Encargado de Tránsito, don Fernando Salazar que estudie ambas situaciones y pueda dar la solución a lo solicitado, al igual que con respecto a la solicitud del Concejal Araya de instalar un lomo de toro en la calle 3 Sur con 1 Poniente.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número dos, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

	de Regreso a la Gloria de Dios, Tabernáculo de Jesucristo de Los Cristales	Evangélica consistente en 40 sillas de PVC		
--	----------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	--	--

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Parroquia San Lorenzo	Materiales de construcción para reparación de Capilla Católica del sector La Conquista	\$300.000.-	\$300.000.-

La Secretario Municipal explica que se trata de un aumento de subvención, pues la institución ya tiene aprobada una subvención para el funcionamiento del Comedor de Ancianos.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde solicita incorporar otra subvención para ser votada en esta sesión y que tiene las siguientes características:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Transporte escolar de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa durante febrero de 2013	\$610.000.-	\$500.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

4.- Pronunciamiento sobre programas sociales, culturales y deportivos.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez, presenta el tema acompañando un documento denominado Escuela de Fútbol Colo-Colo en la comuna de Longaví, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, que tiene como objetivos generales, recuperar la identidad futbolística en la comuna, encantando a los jóvenes y entregándoles la oportunidad de participar a niños y todos los sectores de la comuna e integrar a las familias y a la comunidad general, promoviendo los valores de la sana convivencia y un espíritu de superación constante. Expone además los objetivos específicos, metas, y un presupuesto de \$19.500.000.- destinados a honorarios y materiales, tales como implementación, salidas y colaciones, de todo lo cual solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

El Concejal Araya consulta si las razones para denominar a la Escuela de Fútbol como Colo-Colo se debe a la existencia de algún convenio con la institución deportiva.

El Sr. Alcalde le indica que tomó contacto con el destacado futbolista Lizardo Garrido con quien ha gestionado una carta de compromiso para transformar a la escuela municipal en una especie de filial de la institución deportiva, considerando además que un joven longaviano está estudiando en la INAF y trabajará con los jóvenes.

El Concejal Briones consulta respecto al nombre de la persona que estará a cargo,

El Director de Desarrollo Comunitario antes citado, agrega que la escuela cuenta con cuatro categorías que buscan fomentar tanto la responsabilidad de los jóvenes como de sus padres, no sólo en el área futbolística sino en la mejora de sus niveles educacionales y conducta.

El Sr. Alcalde propone invitar a la persona a cargo a efectuar una exposición al respecto.

El Concejal Briones hace presente la necesidad de tener cuidado con la utilización del nombre de una institución que actualmente es manejada por una sociedad anónima como Blanco y Negro, que tiene fines claramente comerciales.

El Concejal Araya sugiere contar con una copia de la carta de compromiso suscrita con Colo-Colo, pues aunque simpatiza con ésta institución deportiva, resultaría conveniente ampliar la alianza a otros clubes. Consulta además respecto al presupuesto disponible para este programa.

El Sr. Alcalde le indica que éste tiene un costo similar a la escuela de fútbol que funcionó el año anterior.

El Concejal Araya informa sobre la existencia de la Fundación Ganemos Todos de Harold Mayne-Nicholls, entidad destinada a la capacitación de dirigentes, árbitros y jugadores, con la cual sugiere materializar un convenio para realizar un trabajo a largo plazo en pos de mejorar este deporte.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Programa Escuela de Fútbol Colo-Colo en la comuna de Longaví, el que es aprobado por unanimidad.

5.- Pronunciamiento sobre aporte a Asociación Tierra de Neruda.

El Director de Desarrollo Comunitario, don Alberto Romero Ibáñez, presenta el tema acompañando un informe que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y mediante el cual solicita la aprobación del Honorable Concejo del aporte por la suma de cuatro millones de pesos pagadero en dos cuotas, a la Asociación Tierra de Neruda, representada por la Ilustre Municipalidad de Parral, con el objeto de contribuir al financiamiento de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia.

El Concejal Villar consulta si está funcionando la OPD en Longaví.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que está funcionando, no obstante existen varios aspectos de la Asociación y del funcionamiento de la OPD que es necesario estudiar más a fondo, por ejemplo la designación de algunos de los profesionales a cargo, lo que hasta ahora sólo ha realizado la Ilustre Municipalidad de Parral.

El Concejal Araya hace presente que durante el año anterior se analizó dentro del Concejo, la necesidad de dotar a la OPD de un espacio físico para un financiamiento más acorde, así como de verificar los avances del programa en la comuna.

El Director de Desarrollo Comunitario le indica que ya se encuentra en análisis la dotación de infraestructura a esta entidad, lo que probablemente sea en dependencias de educación.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte municipal indicado, a la Asociación Tierra de Neruda, lo que es aprobado por unanimidad.

6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.

Concejales cuatro modificaciones presupuestarias, cuyo análisis y discusión se efectúan de la siguiente forma:

PRIMERA

Suplementación presupuestaria con el fin de incorporar al presupuesto 2013 el aporte del Banco Estado para el Festival de la Canción Longaví Canta 2013.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
05.01.001 Aporte Banco Estado Festival 2013	12.319	-	-	-
GASTOS				
24.01.004	-	-	12.319	-
TOTAL	12.319	0	12.319	0

SEGUNDA

Modificación presupuestaria con el objeto de incorporar al presupuesto 2013 recursos para el "Estudio Regularización Cruce Paine Línea Férrea".

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
31.01.002.005 Estudio Regularización Cruce Paine Línea Férrea	-	-	714	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	714
TOTAL	0	0	714	714

TERCERA

Suplementación presupuestaria con el propósito de incorporar al presupuesto 2013 el Proyecto de Mejoramiento Urbano (P.M.U.)

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
INGRESOS				
13.03.002.001.3 Construcción Multicancha y Área Verde sector El Carmen	11.544	-	-	-
GASTOS				
31.02.004.047 Construcción Multicancha y Área Verde sector el Carmen	-	-	11.544	-
TOTAL	11.544	0	11.544	0

CUARTA

Modificación presupuestaria con el objeto de incorporar al presupuesto 2013 capacidad presupuestaria para adquisición de terreno Los Cristales y proyecto de máquinas deportivas.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
GASTOS				
29.05.000 Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
29.01.000 Terrenos	-	-	10.000	-
35.00.000 Saldo Final de Caja	-	-	-	20.000
TOTAL	0	0	20.000	20.000

El Concejal Araya hace presente que durante el pronunciamiento sobre la modificación del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios con el Banco

Sin embargo, aún cuando el aporte otorgado no es tan alto, consulta si éste podría destinarse a otras actividades, como por ejemplo a financiar la Casa de la Cultura y designar esta suma, específicamente a tal fin.

La Secretario Municipal le indica que acorde al contrato, el aporte se destinará a realización de actividades socio culturales en beneficio de la comunidad, cuya organización y ejecución serán de absoluta responsabilidad del municipio.

El Concejal Araya consulta si las máquinas de ejercicios que se adquirirán serán destinadas sólo a zonas rurales o también a la Plaza de Armas de Longaví, la cual tiene un carácter cívico importante en la comuna.

El Sr. Alcalde le indica que dichas máquinas se instalarán provisionalmente en diversos sectores, pues se trata de una especie de gimnasio móvil con un entrenador a cargo.

El Concejal Villalobos hace presente que muchas de las máquinas que se han instalado en las plazas de sectores rurales no se mantienen en el estado que se debiera, por lo cual propone retirarlas e instalarlas en lugares en donde la comunidad se haga cargo de su mantención.

El Concejal San Martín efectúa un breve análisis sobre el concepto de propiedad en las personas, especialmente en aquellos sectores con alta tendencia rural como Longaví, haciendo necesario educar a la población sobre la forma de operar con los medios que se les entregan para su beneficio, como por ejemplo, las áreas verdes o este tipo de máquinas de ejercicio. Lo anterior a objeto de que sientan la obligación de cuidar, mantener y mejorar los espacios públicos.

El Concejal Araya hace presente que esto ha sido implementado en el sector de La Quinta a causa de la construcción de la multicancha, la que es mantenida y cuidada por la propia comunidad.

El Director (S) de la SECPLAN señala que muchas veces el proyecto nace con la iniciativa de un solo dirigente, pero no obedece a los anhelos de la comunidad en general, la que no se siente interesada de la iniciativa y por lo tanto no se empodera del bien que le ha sido entregado.

El Sr. Alcalde propone que los Sres. Concejales contribuyan junto al municipio a efectuar compromisos con las comunidades para cuidar los bienes públicos, tal como aconteció años atrás, a las comunidades solicitantes de garitas, a quienes se les entregó sólo los materiales, aportando éstos la mano de obra, lo que ha contribuido a la mantención de las mismas por los propios pobladores.

El Concejal San Martín destaca la importancia de suscribir compromisos con la comunidad al respecto.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las cuatro modificaciones presupuestarias presentadas, éstas son aprobadas por unanimidad.

7.- Varios.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación a objeto de que éste exponga sobre la reunión sostenida con el Intendente de la Región del Maule, el pasado lunes a las 18:00 horas en Alcaldía.

El Director (S) de la SECPLAN hace entrega de un Informe sobre la visita en cuestión, el cual se agrega a la presente acta con el número **cuatro**, mediante el cual en síntesis describe las características generales de la comuna, analiza la conectividad, la cobertura del sistema de agua potable rural, la cobertura en saneamiento de aguas servidas, la recolección de basura domiciliaria, la educación ambiental, la salud ambiental y la cartera de inversión para financiamiento del Gobierno Regional.

recolector de basura a través de la Asociación Tierra de Neruda y los proyectos de reposición de dos camionetas y de un vehículo de rondas a través de la Circular 33. Efectúa un breve análisis sobre la forma de entregar recursos por parte del Gobierno Regional, especialmente en el segundo semestre de cada año y expone sobre la solicitud presentada de dotar de financiamiento al proyecto Sur Oriente que se encuentra RS desde septiembre del 2012, así como de otros proyectos de agua potable rural y de alcantarillado que se encuentran en cartera.

Un tema de especial interés lo constituyó la temática de la salud ambiental derivada de los perros vagos, la que no cuenta con una vía de financiamiento y por la cual se deberá retomar el convenio con la Universidad Santo Tomás para las esterilizaciones.

El Sr. Alcalde agrega que junto a lo anterior el Director (S) de la SECPLAN realizó un viaje a Santiago para agilizar el proyecto de alcantarillado Miraflores y La Quinta y la reposición y normalización de la Escuela Paso Cuñao. Con respecto a éste último el Director citado indica que ya se efectuó el Plan de Contingencia y se han agilizado todos los trámites posibles para la consecución de los fondos, quedando a la espera de las gestiones del Ministerio de Educación.

Se produce un breve debate sobre los plazos y las gestiones realizadas en virtud de este proyecto.

El Concejal San Martín propone que el Honorable Concejo invite a una sesión ordinaria a los Consejeros Regionales a objeto de explicarles la situación de la comuna en varios aspectos y solicitarles su apoyo.

El Concejal San Martín expone sobre la necesidad de realizar acciones de heroseamiento de la comuna y en este sentido sugiere conversar con los dueños de las propiedades emplazadas frente a la carretera o en calle 3 Poniente para pintar uniformemente sus inmuebles.

El Concejal San Martín señala que habida consideración a las obras que se están ejecutando en el Terminal de Buses de Longaví, ya había propuesto la idea de que en el lado poniente esté dibujado el mapa de la comuna con la indicación o significado de los nombres que tienen raíces indígenas, para educar sobre su significado.

El Sr. Alcalde acoge la propuesta y le solicita que remita al municipio un diseño de su requerimiento.

El Concejal San Martín se describe como partidario de las asociaciones por cuanto éstas fortalecen a los municipios, potenciando sus fortalezas y apoyándose en las debilidades. Por esta razón solicita gestionar una reunión con los otros dos Alcaldes de las comunas que forman parte de la Asociación Tierra de Neruda para verificar un Plan de Acción en conjunto, que potencie los elementos con los cuales operan actualmente y que por ejemplo promuevan el turismo y la cultura.

El Sr. Alcalde hace presente la existencia de trabajos en diversas áreas con respecto a la Asociación, sin embargo comparte la necesidad de afinar el tema.

El Concejal Villalobos señala que la magnitud de las ferias libres de Longaví ha afectado el comercio establecido, por cuanto muchos de los feriantes se instalan en lugares no autorizados causando incluso peligros viales.

El Sr. Alcalde está de acuerdo con lo expuesto y señala que por ello instruyó reiterar la demarcación y se reunió con los feriantes establecidos, para coordinar actividades conjuntas de control.

El Concejal Villalobos hace presente que muchas de las garitas de sectores rurales continúan con los rayados y pintados con motivos electorales, razón por la cual consulta si es posible disponer su limpieza y pintado.

El Concejal Villalobos expresa sus agradecimientos por la información entregada respecto a los avances en las solicitudes que han efectuado en las sesiones, asimismo lamenta que a la fecha aún no hayan sido invitados a la realización del Festival Longaví Canta 2012.

El Concejal Briones hace presente que hace pocos minutos le fue entregada la invitación al citado Festival que se compone de una tarjeta válida para una entrada para él y un acompañante. En este sentido, tanto el retraso en la invitación a una actividad que se efectuará el día de mañana como el no considerar la posibilidad de más invitaciones al citado evento, le hacen expresar su desagrado y molestia, por cuanto ya se encuentran agotadas las entradas dispuestas a la venta, que de haber sabido que no contarían con más entradas disponibles habrían adquirido oportunamente, lo que no aconteció, a diferencia de Festivales anteriores en donde se realizaron deferencias hacia los Sres. Concejales con un número de invitaciones disponibles a su elección. Destaca que no se trata de un asunto económico sino de un tema de buen trato hacia las autoridades.

El Sr. Alcalde le indica que el Festival Longaví Canta es una actividad de la comunidad longaviana que se encuentra actualmente organizado por una institución distinta al municipio, por lo que las invitaciones son parte de su autonomía. Así también, si los Sres. Concejales necesitaban contar con más invitaciones, debieron solicitarlas con anticipación.

El Concejal Araya comparte lo expresado haciendo presente que los Sres. Concejales no esperan atenciones especiales, sin embargo, en su calidad e autoridades elegidas por la misma comunidad, se les debió invitar con mayor anticipación, pues de esta forma habrían podido adquirir las entradas que necesitaban para asistir con sus familias al evento en cuestión. Todo lo cual le fue planteado a la institución organizadora del Festival Longaví Canta, pero que no fue acogido.

El Concejal Araya hace presente que solicitó participar de la comisión de Fomento Productivo específicamente para fomentar el turismo y las actividades del área, como las zonas de camping. Pues se hace muy necesario el aumento de las visitas para mejorar el comercio, lo que va de la mano con un programa de hermoseamiento e iluminación de la comuna. En este sentido, las luminarias del sector de la Plaza de Armas y de otros sectores muy oscuros en la noche, requieren un cambio hacia tecnología LED u otra más eficiente, que promueva la seguridad y el turismo.

El Sr. Alcalde le indica que por esta razón implementará un programa de limpieza en la comuna y pedirá un informe a la empresa eléctrica con respecto a la relación de medidores, postes y voltaje, a objeto de verificar que el cobro corresponda a la realidad.

El Concejal Araya le indica que existen muchos cortes de energía eléctrica en las luminarias públicas de los sectores rurales que parecieran estar programados.

El Sr. Alcalde le indica que esto no tiene una explicación lógica, al igual que los cortes acontecidos en la Plaza de Armas.

El Concejal Araya señala que en el Seminario al que asistió en la ciudad de Villarrica, el abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Rodrigo Barrientos, expuso sobre el tema del cobro por el uso de la postación a las empresas eléctricas, lo que influyó en una mejor prestación de servicios y

El Director (S) de la SECPLAN indica que EMELECTRIC le compró al municipio la postación eléctrica, en caso contrario hubiera sido posible cobrarles por su uso. Asimismo, discrepa de lo que acontece con los proyectos FNDR que entregan las obras ejecutadas a empresas particulares como las eléctricas. En este sentido, resultaría ventajoso comunicarse con algunas de las empresas que estudian el tema y verifican los cobros.

El Sr. Alcalde señala sus continuas discrepancias con los cobros efectuados por las empresas eléctricas, pues recuerda que en un año de sequía programaron el apagado de un poste de por medio, sin embargo el cobro a fin de mes fue el mismo.

El Director (S) de la SECPLAN hace presente que otro tema importante al respecto, lo constituye la licitación del servicio de mantención de alumbrado público.

El Concejal Araya señala que con ocasión del pronto ingreso de los alumnos al año escolar, se hace imprescindible contar con un lomo de toro de cemento que promueva la disminución de velocidad en la calle 3 Sur con 1 Poniente, en la que los camiones han levantado los lomos de toro existentes y no respetan, en varias ocasiones, el Disco Pare.

El Sr. Alcalde le indica que años atrás solicitaron el pronunciamiento de la Dirección Provincial de Vialidad con respecto a la instalación de lomos de toro en el sector, quien no se manifestó de acuerdo en instalarlos.

El Concejal Jara le indica que éstos ya se han instalado, no obstante se trata de un tipo de señalética que los camiones logran mover al frenar, y que requiere además de tachas para fomentar la disminución de velocidad.

El Sr. Alcalde señala que en este caso, es necesario que la instalación de la señalética en cuestión se efectúe en buena forma, por lo que instruye que la Dirección de Obras Municipales estudie el tema e instale las señaléticas adecuadas.

El Concejal Araya propone crear una beca especial para los estudiantes de la carrera de Medicina con un monto adicional al que actualmente se otorga en el Programa de Becas Municipales, ello atendido el alto costo de esa carrera. Asimismo, consulta respecto a si los alumnos universitarios que estudian sólo los días sábados, pueden postular a las becas municipales, muchos de los cuales tienen una carga extra, como familiar o de trabajo, que les impide realizar sus estudios regulares.

El Sr. Alcalde le indica que en un principio la idea es privilegiar a todos aquellos alumnos con horario regular de lunes a viernes. No obstante aumentará el número de becas, pudiendo inclusive tener presente la mayor disposición de recursos en el DAEM, por la utilización adecuada de los recursos pro-retención.

El Concejal San Martín indica que acorde lo expuesto se hace necesario contar con un reglamento de becas municipales en el cual se establezcan claramente los requisitos para postular, beneficiarios, montos, procedimientos y otros temas.

El Concejal Araya hace presente el gran interés que ha ocasionado dentro de la comunidad el programa de becas implantado por el municipio, especialmente en varios alumnos que estudian los días sábados y que le han presentado sus inquietudes en su programa radial.

El Concejal Briones señala que en virtud de lo anterior resulta necesario que la Dirección de Desarrollo Comunitario se reúna con la Comisión de Educación del Concejo para afinar el tema.

El Sr. Alcalde acoge la presentación e instruye que la Dirección de Obras Municipales acuda a terreno.

El Concejal Villar hace presente que varias personas le han informado respecto al amontonamiento de basura y malos olores provenientes de los camiones que se estacionan en el estadio municipal.

El Director (S) de la SECPLAN señala que los camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios son lavados al momento de la descargas en los rellenos sanitarios.

El Sr. Alcalde agrega que en el estadio municipal se encuentran además, instalados varios elementos que sería conveniente estudiar cambiar de ubicación a las dependencias municipales de La Granja.

El Concejal Jara indica con respecto al tema de las invitaciones al Festival Longaví Canta que existe la posibilidad de incorporar una fila de sillas con entradas disponibles a la venta de los Sres. Concejales, a objeto de que éstos puedan asistir con sus familiares. Y agrega que aún cuando entiende que la actividad no ha sido organizada por el municipio sino por una institución cultural, siempre existe una deferencia hacia las autoridades.

El Concejal Araya hace presente que la comisión organizadora del Festival en cuestión ha tenido buenas intenciones en su actuar, no obstante ha cometido varios errores innecesarios, tanto con la tardía invitación a las autoridades, como con la transmisión de este evento a través de las radios comunitarias, a las cuales se les condicionó la transmisión a un previo análisis de viabilidad de la solicitud.

El Sr. Alcalde le indica que varios artistas imponen ciertas condiciones o restricciones a las trasmisiones en vivo a través de las radios. Por otro lado, invita a los Sres. Concejales a que temas como éste se analicen y expongan en tonos y formas amigables, pues muchas veces la forma de exposición no es la adecuada.

El Concejal Villar solicita se habiliten los estacionamientos de vehículos en la calle 1 Sur entre 1 y 2 Oriente, especialmente para los usuarios de Prodesal u Omil.

El Sr. Alcalde acoge la solicitud e instruye que la Dirección de Obras Municipales instale un letrero de prohibido estacionar a menos de diez metros del cruce.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:15 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARÍA MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, 13 de Febrero de 2013


CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde de la comuna don Mario Briones Araice, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **14 de Febrero de 2013 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre programas sociales, culturales y deportivos.
- 5.- Pronunciamiento sobre aporte a Asociación Tierra de Neruda.
- 6.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas.
- 7.- Varios.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mario Briones Araice, Alcalde de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.



Longaví, a 13 días del mes de Febrero del año 2013

MEMORÁNDUM N° 13/2013

**A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ**

**DE : LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludarles, por medio de la presente doy respuesta a algunas de las solicitudes efectuadas por los Sres. Concejales y acogidas por el Sr. Alcalde en sesiones anteriores.

Al respecto cúmpleme señalar que respecto a la solicitud del Concejal Jara de una exposición sobre el Plan Regulador Comunal, el Secretario (S) Comunal de Planificación, don Armando Fuentes, ha indicado que coordinará, junto con la Directora de Obras titular, una exposición apoyada en el funcionario del MINVU, Mario Giannotti quien está a cargo de subsanar las observaciones de dicho Plan.

En lo referente a la solicitud del Concejal Araya respecto a la reparación del Puente La Quiriquina, la Encargada de Servicios Territoriales, doña Norma Contreras indicó que ello está en conocimiento de la Dirección Provincial de Vialidad, dado que es responsabilidad 100% de ellos y el municipio en reiteradas oportunidades lo ha informado, reiterando la solicitud vía correo electrónico el día 12 del presente mes a don Felipe Garrido de Vialidad.

En cuanto a la propuesta del Concejal Jara y Villalobos de solicitar a la Concesionaria su autorización para pintar paisajes o graffitis en el paso bajo nivel que está a la entrada de Longaví, la Encargada de Servicios Territoriales indicó que se gestionará a través de la DOM.

Respecto a la solicitud del Concejal Villalobos de gestionar con la empresa que está ejecutando las obras en el Terminal, la instalación de bancas para el público que espera locomoción, la Encargada de Servicios Territoriales le solicitó vía correo electrónico al profesional Inspector de la obra, don Fernando Molina, que realice las gestiones.

Respecto a la solicitud del Concejal Villar de mejorar el camino que se encuentra atrás del Molino Liguay y perfilar el camino La Granja y Cerrillos, la Encargada de Servicios Territoriales señaló que estos últimos se solicitarán a la Dirección Provincial de Vialidad para una programación y referente al camino que está detrás del Molino Liguay está considerado un mejoramiento.

En cuanto a la solicitud del Concejal San Martín de instalar un letrero de disminución de velocidad al inicio de la calle 1 Norte y la propuesta del Sr. Alcalde de instalar un lienzo informativo, la Encargada de Servicios Territoriales le solicitó al Encargado de Tránsito, don Fernando Salazar que estudie ambas situaciones y pueda dar la solución a lo solicitado, al igual que con respecto a la solicitud del Concejal Araya de instalar un lomo de toro en la calle 3 Sur con 1 Poniente.

Atentamente,





INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMUNIDAD CRISTIANA DE REGRESO A LA GLORIA DE DIOS, TABERNACULO DE JESUCRISTO, LOS CRISTALES RUT N° 65,058,899-1	Implementación para Iglesia evangelica, consistente en 40 sillas pleg. PVC	199.600	199.600
TOTAL				199.600

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO
 LONGAVI

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 13 DE FEBRERO DE 2013

**ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI.
SEÑOR: MARIO BRIONES ARAICE.**

PRESENTE:

CARLOS PATRICIO PÉREZ GÓMEZ, C.I. N° 10.166.665-4 Presidente de la **COMUNIDAD CRISTIANA DE REGRESO A LAS GLORIAS DE DIOS**, del sector los Cristales de la Comuna de Longaví, con todo respeto se dirige a Ud., para solicitar una contribución que consiste en 40 sillas para nuestra iglesia evangélica, para brindar una mejor acogida a nuestros hermanos. Para ello se adjuntan dos cotizaciones solicitados por la ilustre municipal de Longaví.

Conscientes de su constante preocupación por solucionar problemas sociales de los Longavianos, es que nos hemos atrevido a solicitar tenga a bien aprobar este Proyecto.

Esperamos que la presente tenga buena acogida, se despide muy respetuosamente.

Carlos Perez Gomez

**CARLOS PATRICIO PÉREZ GÓMEZ
10.166.665-4
PRESIDENTE**

COMUNIDAD CRISTIANA DE REGRESO A LAS GLORIAS DE DIOS

Int. 6505889P-1

**1. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES**

Nº *537*
Fecha Entrada *22/01/13*
Fecha Salida
Depto. *ALCALDE*

Longaví, 30 de Enero de 2013.-

Didaco J.
22/01/13

18/01/2013 15:36

LINEARIS

LEON BUSTOS 0376
073-201500
073551318
000006330

Fecha : 18/01/2013 Hora : 16:07:31
COP: 1 ZAL 1001
Cuenta : CARLOS PATRICIO PEREZ
Calle Br. (a) :

FAX :
Form. Pago : Contado
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL EST	DIB
000 BILLA MT PLES PVC NG 2000L			4990	4990	199600	

Peso Neto : 126.7 Kgs.
Peso Despacho : 130 Kgs.

Total : \$ 199600

Los precios INCLUYEN I.V.A.
 La garantía es valida por TRES (3) años.
 La garantía NO ASEGURA disponibilidad del producto.
 Se obliga confirmar existencia al momento de la compra.
Despacho Normal: Se efectúa dentro de los siguientes 48 hrs. desde que usted
 recibe el servicio en caja.
 Horario de entrega de 9 a 18:00 hrs.

Estadista por : SRE: H LINDERES KUREM
P. Sodimar S.A.



Cotización_Nº 1817159

Datos Cotización		Fecha de Cotización 18/01/2013	
Nº Cotización	1817159	Atendido Por	Carlos
Estado	OS En Trabajo	Válido hasta	19/01/2013
Tienda	EASY LINARES	Proyecto	HOGAR
Descripción OS	COTISACION		
Comentarios			

Datos Cliente		Nombre CARLOS PEREZ GOMEZ	
Rut	10166665-4	Comuna	LONGAVI
Dirección	SECTOR LOS CRISTALES SN		
Teléfono	78139756		

Dirección de Servicio (Despacho , Instalaciones)				
Teléfono	78139756		Comuna	LONGAVI
Dirección	SECTOR LOS CRISTALES SN			
Indicación				

Código (IVA)	Tipo	Descripción	Despacho	Instalación	Cant	Precio	Descuento	Subtotal
2082001741227 (884717-ST)	PS	SILLA PLEGABLE METAL NICKY 25001 NGO	Normal	NO	40.00	6.990	0	279.600
Total Estimativo								279.600
Total promociones								0
Total a pagar								279.600



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD CRISTIANA DE REGRESO A LA GLORIA DE DIOS EL TABERN**, RUT **65.058.899-1**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **13/02/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CARLOS PEREZ GOMEZ
RUT del Representante Legal	: 10.166.665-4
Nombre de la Institución	: COMUNIDAD CRISTIANA DE REGRESO A LA GLORIA DE DIOS EL TABERN
RUT de la Institución	: 65.058.899-1
Fecha de emisión del certificado	: 13/02/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

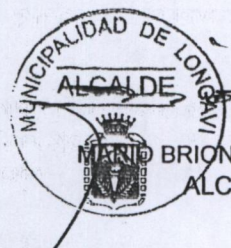
La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	PARROQUIA SAN LORENZO RUT N° 65,404,080-K	Materiales de construcción para reparación de Capilla Católica, sector La Conquista	300.000	300.000
TOTAL				300.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DOMINGO ROMERO IBAÑEZ
 DIRECTOR DIDECO


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ALCALDE
 MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

LONGAVI, 13 DE FEBRERO DE 2013

Capilla Nuestra Señora De Lourdes
La Conquista, Longaví.

516
29-01-13
alcdal

SOLICITUD

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Nº 516 OFICINA DE PARTES
Fecha Entrada 21-01-13
Fecha Salida
Depto.

DE: Comunidad Católica Nuestra Señora de Lourdes, La Conquista.

A: Señor alcalde don Mario Briones Araice y Consejo Municipal

Dídac
D
22/01/13

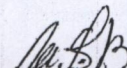
Junto con saludarlos, nos dirigimos a ustedes para contarle que la comunidad católica de La Conquista, ha iniciado su segunda etapa de reconstrucción de la capilla, la que fue destruida por el terremoto del 27 de febrero del año 2010.

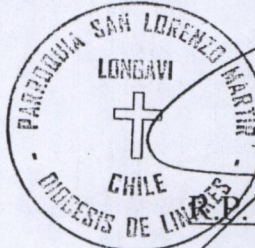
Para terminar con éxito esta actividad, le solicitamos su generosa ayuda con un aporte en dinero (\$ 300.000 pesos).

Ustedes nos han demostrado su generosidad y solidaridad en otras ocasiones y confiamos que esta no será la excepción. Se ha avanzado en la construcción de la Capilla, pero faltan más recursos para terminarla.

Esperamos contar con su valiosa ayuda y así cumplir nuestro sueño de volver a tener un lugar donde hacer Misas, Primeras Comuniones, Matrimonios, Bautizos, Velatorios, entre otras actividades de la comunidad.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, saluda atentamente a ustedes y pedimos al Señor que bendiga su generosidad y haga prospera las obras que realicen.


Marina Sepúlveda B.
Animadora


R.P. Pedro Aguilar msf
Párroco

Lunes 21 de enero de 2013, La Conquista Longaví.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **PARROQUIA SAN LORENZO**, RUT **65.404.080-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:	
RUT del Representante Legal	:	0-0
Nombre de la Institución	:	PARROQUIA SAN LORENZO
RUT de la Institución	:	65.404.080-K
Fecha de emisión del certificado	:	11/02/2013



INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL "MIS PRIMEROS PASOS" RUT 65,028,323-6	Transporte escolar de preescolares desde sus domicilios al jardín y viceversa durante febrero de 2013	610.000	500.000
TOTAL				500.000

- * Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- * Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- * No tiene rendición de subvención pendiente



MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

LONGAVI, 13 DE FEBRERO DE 2013

0126
SOLICITUD

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 911
Fecha Entrada 02-02-2013
Fecha Salida
Depto. A corda

MAT.: Solicita subvención transporte escolar para jardín infantil.

La Quinta Norte, Longaví, 04 de Febrero de 2013.

DE: Beatriz González
Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados jardín infantil y Sala Cuna Mis Primeros Pasos, La Quinta Norte.

A: Mario Briones Araice
Alcalde I. Municipalidad de Longaví.

Señor Alcalde:


El Jardín infantil y sala cuna tiene una matricula de 41, niños en dos niveles, que son transportados por sus padres en bicicletas o a pies. Hay niños inscritos que no están asistiendo porque no tiene locomoción y están demasiado lejos y a sus padres se les hace difícil trasladarlos.

Es por esto que estamos solicitando a usted subvención para transportar a los niños y ellos puedan asistir en su totalidad sin que corran el riesgo de accidente en el camino.

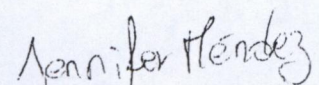
Hemos consultado el valor del furgón y es de \$ 29.000 diarios, (\$ 610.000 mensual), por una distancia de 60 kilómetros aproximados, los padres no podemos costear esta tarifa y necesitamos la ayuda de usted para solucionar este problema que se nos presenta. La subvención que estamos solicitando comenzaría desde el 01 de Febrero al 31 de diciembre del presente año.

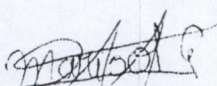
Sin más y esperando contar con lo solicitado, saluda cordialmente a usted.

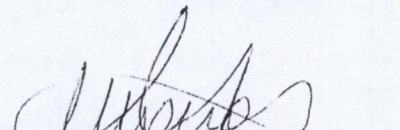
La directiva:

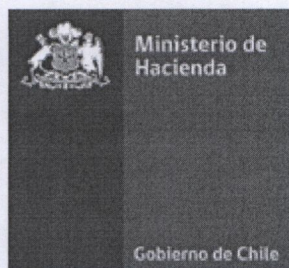

Beatriz González Torres
Presidenta Fono 62 69 10 61

CENTRO DE PADRES
Sala Cuna - Jardín Infantil
MIS PRIMEROS PASOS
Pers. Jurid. 844
Rut: 65.028.323-6


Jennifer Mendez
Secretaria




M. José Arce Rojas



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "MIS PRIMEROS PASOS"**, RUT **65.028.323-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **30/07/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: BEATRIZ ROSSANNA GONZÁLEZ TORRES
RUT del Representante Legal	: 14.331.411-1
Nombre de la Institución	: CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "MIS PRIMEROS PASOS"
RUT de la Institución	: 65.028.323-6
Fecha de emisión del certificado	: 14/02/2013

INCORPORACIÓN

ESCUELA DE FUTBOL COLO COLO EN LA COMUNA DE LONGAVÍ



RESPONSABLE OPERACIONAL

HECTOR TAPIA VEGA

- Ex futbolista profesional
- Estudios en preparación física (INACAP)
- Actual estudiante 3er año carrera técnico de futbol profesional (INAF)

OBJETIVOS

GENERALES

- recuperar la identidad futbolística en nuestra comuna, encantando a nuestros jóvenes, entregando la oportunidad de participar a niños de todos los sectores de la comuna de Longaví.
- integrando además a las familias y comunidad en general, promoviendo valores, la sana convivencia y un espíritu de superación constante. Todo esto en pro de aumentar el nivel deportivo de nuestros deportistas, además de integrar a jugadores locales en competencias más exigentes como lo son las de nivel cadete o futbol joven de colocolo, integrar a la comunidad en este proyecto por medio de sus hijos, los cuales volverán a asistir al estadio con la finalidad de ver a sus pupilos participar de esta escuela.

ESPECÍFICOS:

- **mejorar física, técnica, táctica, reglamentaria y psicológicamente** a los niños desde el punto de vista futbolístico, formarlos además como personas entregando valores tales como respeto, honestidad, disciplina, compañerismo y buenos modales, lo que ayudara a formar mejores personas y jugadores íntegros, integrando en sus prácticas sesiones teóricas en las que aprenderán historia del futbol, reglas del futbol y cada uno de los fundamentos básicos de este deporte, **además de mantener un nexo permanente con colegios indagando el comportamiento y rendimiento académico de cada alumno.**

DESCRIPCIÓN

La idea de formar esta escuela de futbol en nuestra comuna, nace de la necesidad de mejorar la formación deportiva a nivel local, entregando a nuestros niños capacidades, conocimientos y herramientas que los llevaran a convertirse en jugadores integrales, y de alto nivel competitivo.

Todo esto por medio de un un proceso de trabajo metódico y rigurosamente realizado por profesionales y personas competentes en la formación deportiva.

Dicho proceso abarcara cada uno de los aspectos del futbol, estos son el técnico, táctico, físico, psicológico y reglamentario.

METAS

- Mejorar el nivel deportivo en nuestra comuna
- Integrar a niños de sectores rurales
- Preparar jugadores de calidad
- Integrar a la familia y comunidad en general
- Incorporar alrededor de 100 niños
- representar una herramienta útil para el municipio en la lucha contra las drogas y delincuencia
- Formar buenas personas entregando valores a los niños y jóvenes
- Preocuparse del comportamiento y rendimiento escolar

Presupuesto.

Se considera un gasto anual de \$ 19.500.000 por concepto:

Recurso Humano. (Honorarios.)

Materiales. (Implementación, salidas, colaciones, etc.)



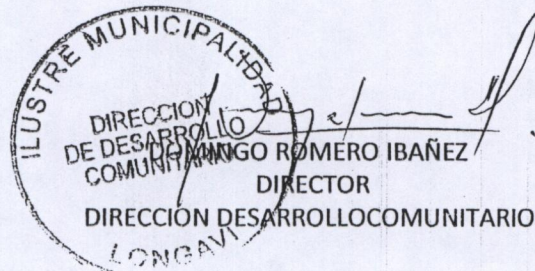
INFORME

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longaví, presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia, en Convenio con las Municipalidades de Parral-Retiro y Longaví, "Tierra de Neruda".

Se cuenta con presupuesto municipal del año 2013, por un monto de \$ 4.140.000.- Ficha presupuestaria N° 112, a través de la cuenta 24-03-999, A otras entidades Públicas, para posibilitar la atención de niños y niñas víctimas de vulneración de derechos, a través del Convenio con el Ministerio de Justicia entre las Comunas de Parral-Retiro-Longaví.

Se solicita hacer efectiva la cancelación por un monto de \$ 4.000.000.- pagadero en 2 cuotas, a la Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K, por ser el Representante Legal de la organización.

Es cuanto puedo informar



LONGAVI, 06 de febrero de 2013

Gastos - Formulación Presupuestaria

18/12/2012

N° F.P.G.: 112 Año Presupuestario 2013
 Programa 1 Municipalidad
 Subprograma 02 Servicios a la Comunidad
 Departamento // Centro Costo 05 - Dideco

Actividad/Proyecto: OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA
 Descripción: POSIBILITAR LA ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DE VULNERACION DE DERECHOS, A TRAVES DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA ENTRE LAS COMUNAS DE PARRAL-RETIRO-LONGAVI

Gastos - Recursos Utilizados

Nom. Recurso	Cantidad	(Miles de \$)	Valor
PAGO SUBVENCION	1		4.140
Total (Miles de \$)			4.140

Gastos - Afectación Presupuestaria

Cód. Cuenta	Denominación	(Miles de \$)	Valor
215-24-03-099-000-000	A otras entidades Públicas		4.140
Total (Miles de \$)			4.140



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

-Dideco fo
A

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
OFICINA DE PARTES
Nº 593
Fecha Entrada 24-01-2013
Fecha Salida
Depto. Alcaldía

OFICIO Nº: 40 /2013

ANT: Proyecto "Oficina de Protección
Derechos de La Infancia (OPD)

MAT: Solicita cumplimiento de aporte
Primera Cuota Cuadro de Operación.

PARRAL,

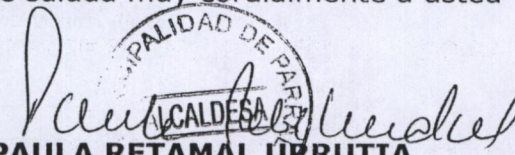
**DE : PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

**A : MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**

Como es de su conocimiento, el Proyecto denominado "Oficina de protección de Derechos de los niños, niñas y adolescentes", presentado por la Ilustre Municipalidad de Parral en representación de la Asociación de Ilustres Municipalidades Parral-Retiro-Longaví, cuya oficina de funcionamiento está ubicada en la ciudad de Parral, en calle Diciocho Nº 860, solicita a Ud. dar cumplimiento con el aporte según convenio para financiar el Cuadro de Operación, **con un costo de \$4.000.000, distribuidos en 2 cuotas anuales de \$2.000.000 respectivamente, cuya primera cuota debe depositarse a más tardar el 15 de Febrero del presente año.-**

El cumplimiento de este compromiso es de vital importancia, es por esta razón y atendiendo a la necesidad de contar con el financiamiento para poder funcionar y dar una atención de calidad como se ha venido haciendo a la fecha, es que le recuerdo el compromiso al convenio que se ha suscrito por la asociatividad.-

Sin otro particular le saluda muy cordialmente a usted


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL

PRU/ARC/EOU/MGO/made.

Distribución:

- Indicada.
- Dideco.
- Partes.
- OPD

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Secretaría de Planificación

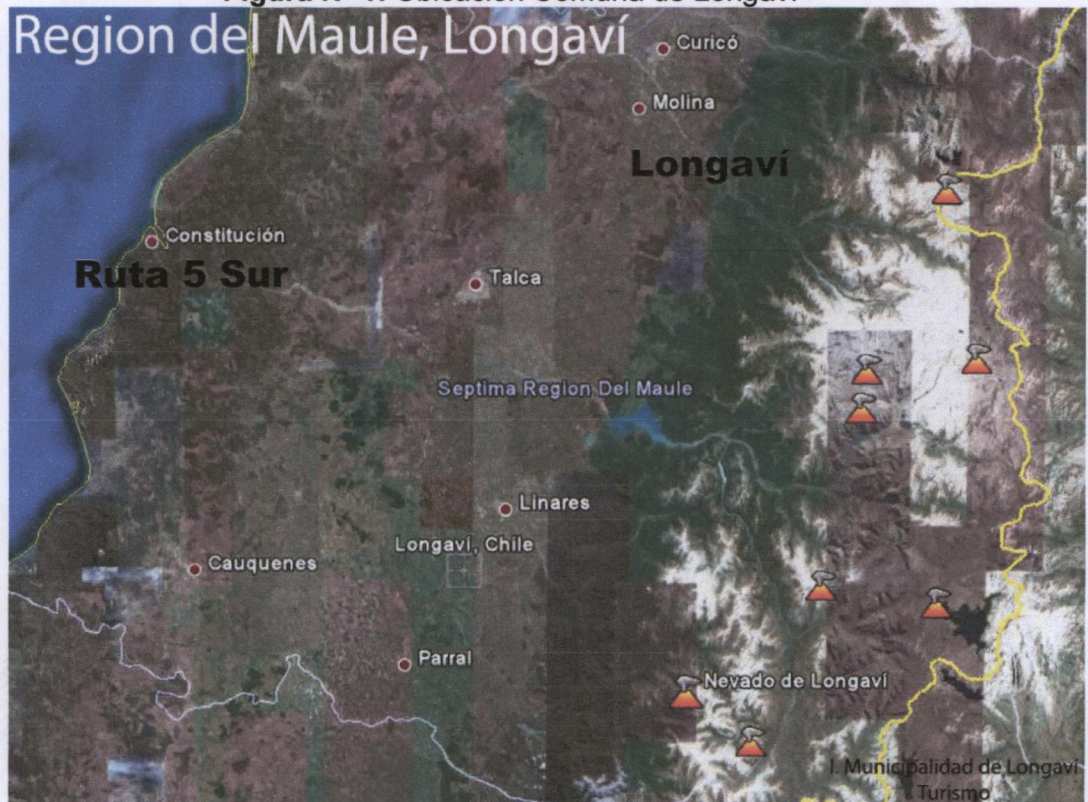
**INFORME VISITA SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE
DIA LUNES 11 DE FEBRERO DEL 2013**

Características generales de la comuna de Longaví.

La comuna de Longaví se encuentra ubicada en lo que antiguamente era la Hacienda de Longaví, la cual había sido dada a la Compañía de Jesús en 1639. Tras la expulsión de éstos, asume la propiedad el señor Mateo Sotomayor. En 1904, se conforma la Villa de Longaví, la cual sería oficialmente fundada el 27 de Diciembre del año 1937.

Longaví, que en lengua mapudungun significa *cabeza de serpiente*, es una comuna perteneciente a la provincia de Linares, Región del Maule. Se emplaza en el sector oriente del Valle Central, destacando en ella la presencia de ríos como el Achibueno, Longaví y Liguay. Hacia la Cordillera de los Andes se observa una gran cantidad de cerros y colinas boscosas, que dan paso a montañas nevadas, siendo el principal atractivo el Nevado de Longaví.

Figura N° 1: Ubicación Comuna de Longaví



Fuente: Sitio web Municipalidad de Longaví

1. Conectividad.

La conectividad de la comuna con la región y el país, se da por medio del sistema vial a través de la Ruta 5, la cual atraviesa la comuna. Cabe mencionar que esto hace que la comuna tenga un acceso y salida tanto al norte como al sur del país muy expedito, fácil y libre para todo tipo de vehículos.

En cuanto a las distancias que existen de esta comuna con otras ciudades del país y lugares de donde salen las exportaciones, se puede mencionar algunas como: a Concepción 182,8 km, a Santiago 318,2 kms, a Talca 65,59 kms, a Talcahuano 190,33 kms, a Valparaíso 424,07 kms, a San Antonio 334,44 kms y a Puerto Montt existen 707,19 kms.

También pasa por la comuna ferrocarriles del estado por medio de la línea férrea que se encuentra a un costado de la ruta 5 sur y al poniente de Longaví; eso si la estación existente no está en funcionamiento, por lo que si alguien desea viajar por este medio de transporte lo puede hacer sólo desde Linares.

Figura Nº 2: Foto Aérea Acceso Ruta 5 Longaví – Villa Longaví



Mas allá de la conectividad con el resto del país, somos testigos privilegiados de la gran importancia que tiene para las localidades agrícolas los proyecto de asfalto de las vías rurales. El sector sur oriente de nuestra comuna a partir del desarrollo del proyecto Longaví – Chalet Quemado - Esperanza Plan sufrió un extraordinario desarrollo desde el punto de vista agrícola, frutícola, de viviendas etc.; por ello también observamos con gran preocupación como el sector poniente de nuestra comuna ha quedado alejado de este importante desarrollo; por ello esta nueva administración comunal esta trabajando en materia de conectividad Vial postulando las siguientes iniciativas:

Nº	Nombre del Camino
1º	Ruta L-480 sector Miraflores – Paso Cuñao
2º	Ruta L-40 Sector Bodega – Huimeo
3º	Ruta L-475 Sector Ruta 5 Sur – Las Motas
4º	Ruta L-545 Sector El Carmen – La Sexta
5º	Ruta L-541 Sector La Cuarta – Polcura

6°	Ruta sin Rol Mesamavida – La Caña
7°	Ruta L-525 Sector Las Mercedes – Paihuen (continuidad)
8°	Ruta L-523 Sector La tercera – Lomas de La tercera (continuidad)
9°	Ruta sin Rol Tres Esquina – La Conquista

PASARELAS PEATONALES

La conectividad vial no se hará efectiva hasta que no se concrete que todos los habitantes de la comuna tengan el acceso a sus viviendas durante los 365 días del año, así tenemos sectores aislados a contar de la primera lluvia como son POTRERO GRANDE, (por sector de Rio Blanco), sector EL COIGUE (por sector Rio Achibueno) las cuales hay que dotar en forma urgente de pasarelas peatonales.

De igual manera aun se encuentra pendiente la Pasarela sobre la Ruta 5 Sur sector Miraflores, observamos con gran preocupación la posibilidad de nuevos accidentes por falta de ella.

2.- COBERTURA DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL

A diario vemos como ante cualquier capricho de la naturaleza grandes ciudades colapsan por no contar con este vital elemento: Agua Potable

Por ello desde hace varios años se sentaron las bases para subir los niveles de cobertura de Agua Potable Rural existiendo a la fecha una serie de diseños de nuevos sistemas de APR y ampliaciones que no cuentan con financiamiento ellos son:

NOMBRE	COSTO	Nº BENEFICIARIOS
AMPLIACION SISTEMA APR EL CARMEN	256.000	165/60 VIVIENDAS
AMPLIA. Y MEJ. APR EL ENCANTO LLANO LAS PIEDRAS	613.150	87 VIVIENDAS
AMPLIA. Y MEJ. SERVICIO APR LA SEXTA SAN JOSE	1.190.000	195 VIVIENDAS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION APR MESAMAVIDA	166.000	50 VIVIENDAS
CONST. SERVICIO APR HUIMEO-LOS MARCOS	720.411	172 VIVIENDAS
CONST. SISTEMA APR LAS ROSAS CTA CLARAS	211.240	102 VIVIENDAS
CONST. SISTEM, APR LA PUNTILLA	299.750	55 VIVIENDAS
MONTO INVERSION m\$	3.456.551	

Paralelamente se están trabajando en el Mejoramiento y Ampliación de los siguientes sistemas de Agua Potable Rural lo que sin lugar a dudas producirá una serie de inversiones para los años 2014 adelante:

NOMBRE	ETAPA
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR EL ENCANTO	DISEÑO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LA TERCERA	DISEÑO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LA AGUADA	DISEÑO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PASO CUÑAO	DISEÑO
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PUNTA MONTE	DISEÑO
CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. BARRIGA	EJECUCION
CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. EL SAUCE	EJECUCION

3.- COBERTURA EN SANEAMIENTO AGUAS SERVIDAS (ALCANTARILLADOS)

De igual forma se han estado trabajando los siguientes proyectos en sus etapas de diseños lo que permitirá pasar de una cobertura urbano en lo que respecta al tratamiento de aguas servidas a una cobertura Rural:

NOMBRE	COSTO PROYECTO	Nº BENEFICIARIOS
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SUR ORIENTE	* 671.002	134 VIVIENDAS
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LA QUINTA	1.249.100	370 VIVIENDAS
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LOS CRISTALES	1.295.660	403 VIVIENDAS
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR MIRAFLORES	1.022.390	277 VIVIENDAS
MONTO INVERSION m\$	4.238.152	

- Proyecto RS

Paralelamente se tiene en carpeta las siguientes iniciativas:

NOMBRE	BENEFICIARIOS
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SAN LUIS SAN RAUL LAS MOTAS	350 Familias
CONST. SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR ESPERANZA SAN JOSE LA SEXTA	300 Familias
CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. BARRIGA	40 Familias
CONSTRUCCION PLANTA TRATAMIENTO POB. EL SAUCE	40 Familias

RESUMIENDO:

La Comuna de Longaví requiere un fuerte apoyo de la autoridad regional respecto de lograr el financiamiento de estas iniciativas y así ver coronados los esfuerzos municipal en materia de Agua Potable Rural y Saneamiento de Aguas Servidas aumentado la cobertura de estos importantes servicios.

4.- SERVICIO RECOLECCION BASURA DOMICILIARIA:

El poder aumentar la cobertura de recolección de Residuos Domiciliarios hacia los sectores rurales de la comuna requiere de un sistema de recolección mixto; el Municipio coloca los vehículos, se licita la recolección y disposición final. Para ello se necesita la implementación de dos nuevos camiones de recolección y el apoyo a la Asociación de Municipio "Tierra Neruda" en el sentido de lograr los financiamientos para la Planta de Transferencia que operara para las tres comunas, así se lograría una mayor cobertura y una baja en los costos asociados.

5.- EDUCACION AMBIENTAL:

El proyecto de Servicio de Recolección Basuras domiciliarias va de la mano con el de Educación Ambiental con la finalidad de poder crear conciencia en la población del tema de reciclaje de materias orgánicas, se estima que se debe poner énfasis en la educación pre básica y básica, allí hay que instalar los cambios de conductas necesarios para a futuro lograr una verdadera conducta amigable con el medio ambiente.

Paralelamente se requiere contar con un nuevo camión limpia fosas para lograr atender la gran demanda de los sectores rurales por colapso de la fosas sépticas. Este problema podrá ser solucionado cuando se materialicen los proyecto de

Alcantarillado, mientras tanto, la solución es dotar de mayor cantidad de vehículos apto para este problema.

6.- SALUD AMBIENTAL (PERROS VAGOS)

Durante la administración anterior se llevo cabo un convenio con la Universidad Santo Tomas para llevar a cabo un censo de la población canina la cual ascendió a 1.600 perros en el sector urbano y la colocación de un chip que permitiera conocer la tenencia de dichos animales alcanzado a cubrir alrededor de un 15% de dicha población ; , lamentablemente no se tiene a la fecha mayor información respecto de dicho convenio el cual esta nueva administración esta dispuesta a seguir manteniendo y ahondando en mejorar dicha situación que aflige a las ciudad del país y por ende a nuestra comuna con algún financiamiento de tipo regional.

7.- CARTERA DE INVERSION PARA SU FINANCIAMIENTO

A la fecha se tiene una cartera de inversión respecto del FNDR y SECTORIAL que se detalla y que requiere en forma urgente su financiamiento:

Nº	NOMBRE	ETAPA	MONTO M\$	FINANC.
1	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	EJECUCION	40.000	PMB
2	CONST. SOL SANITARIAS SUR ORIENTE , LONGAVI	EJECUCION	671.002	FNDR
3	REPOSICION DOS CAMIONETAS MUNICIPALES	EJECUCION	28.536	FNDR CIRC. 33
4	REPOSICION CAMIONETA Y FURGON SALUD	EJECUCION	31.724	FNDR CIRC. 33
5	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS LONGAVI	DISEÑO	18.380	SECTORIAL

MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE

Longaví, Febrero del 2013.